



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

COPIA

Paraguay
de la gente

Asunción, 29 de diciembre de 2020

Sra.

Killy Lidia Moleda Gamarra, Directora General

Dirección General de Bienestar Estudiantil

Vice Ministerio de Educación Básica.

Ministerio de Educación y Ciencias

Independencia Nacional e/ Humaitá y Piribebuy N° 874- Edificio Beckelman-1er.Piso.

Tel. 021.454220/3

Presente

La Gerencia de Área de Talento Humano del Banco Nacional de Fomento, tiene el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación al cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 8452/2018, Art 124 Procedimientos, Inc. b que señala: "Para la concesión de becas por la Entidades autárquicas o ED con cargo a los créditos presupuestarios previstos en sus respectivos presupuestos, que una vez otorgadas deben ser comunicadas al Consejo Nacional de Becas".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa, remitimos adjunto el registro de Becas otorgadas en el segundo semestre del año 2019, por el Comité de Selección y Evaluación de Becas, conformado por Res. N° 16 Acta 63 de fecha 04/07/17 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Atentamente,

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO
GERENCIA DE AREA DE TALENTO HUMANO**

JULIO R. TAMI
Jefe
Secc. Gestión del Desempeño

LISA BEATRIZ DELGADO BENITEZ
Gerente Departamental
Desarrollo Organizacional

LUIS E. HERBBIA LEGUIZAMON
Jefe
División Aprendizaje y Evaluación

MANUEL ENRIQUE AYALA VERA
Gerente de Área
Talento Humano

Recibido
Arzacia Olmedo
05/01/2021 10:40hs